

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 006 Laboral del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:22/07/2022

## ESTADO No. 117

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310500620150052900	Ordinario	CARMEN JIMENA GARCIA HURTADO	FUNDACION EDUCATIVA GELVER	Auto que Ordena remover el Auxiliar de Justicia OBS. y nombra nuevo Curador Ad - Litem. CHARC	21/07/2022		
76001310500620160044500	Ejecutivo	BERTUEL RAMOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	21/07/2022		
76001310500620170043600	Ejecutivo	JAIME ALBERTO HERNANDEZ REVELO	COLPENSIONES - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	21/07/2022		
76001310500620180016100	Ordinario	DORIS GONZALEZ CUESTA	UGPP - FIDUAGRARIA	Auto requiere OBS. requiere a la parte demandante y demandada PAR ISS para que aporten prueba documental	21/07/2022		
76001310500620180054700	Ordinario	JULIANA PUENTE CABRERA	MUNICIPIO DE YUMBO	Tener Por Contestada Demanda OBS. admite contestaciones de Municipio de Yumbo y OLGA LUCÍA VELASCO DE PRAD; requiere a la parte demandante ADRIAN PRADO PUENTE	21/07/2022		
76001310500620190020000	Ordinario	SANDRA PEREIRA	COLPENSIONES - PORVENIR SA - OLD MUTUAL SA	Auto requiere OBS. a las partes para que aporten el Certificado de Existencia y Representación Legal de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.	21/07/2022		
76001310500620200010900	Ejecutivo	LUZ YANE TORRES URIBE Y OTRO	COLPENSIONES	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	21/07/2022		
76001310500620210022600	Ordinario	JAIME MANTILLA CAICEDO	COLPENSIONES	Auto que admite integrar litisconsorcio necesario OBS. a Protección S.A., requiere a Colpensiones y ordena oficiar al Juzgado 8 Laboral del Circuito de Medellín (A). CHARC	21/07/2022		

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 22/07/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

CHRISTIAN ANDRES ROSALES CARVAJAL

Secretario